



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



BUENOS AIRES, 30 MAY 2000

VISTO la presentación efectuada por la Fundación Calidad de Vida solicitando se auspicie el "Premio a la Calidad de la Gestión Educativa", y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación desarrolla desde el año 1994, múltiples programas vinculados al mejoramiento de las condiciones de vida existentes en la actualidad, generando nuevas formas de participación comunitaria y propiciando el desarrollo social en las áreas de salud y educación.

Que el Departamento de Calidad Educativa de la citada Institución, en la búsqueda de la excelencia educativa, ha elaborado dicho premio.

Que el "Premio a la Calidad de la Gestión Educativa" busca generar incentivos en la sociedad con relación a la educación, centrando dicha búsqueda en la mejora continua de cada centro educativo.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.517/94 y su modificatorio N° 2.202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

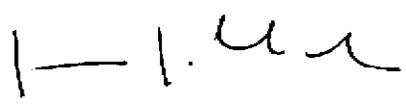
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el "Premio a la Calidad de la Gestión Educativa" que otorga la Fundación Calidad de Vida.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 464


DR. JUAN JOSÉ...
MINISTRO DE EDUCACIÓN